

ESTADO FLUJOS DE EFECTIVOS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO FLUJOS DE EFECTIVOS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESUMEN

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer a los estudiantes de la USAM la elaboración paso a paso de un Estado Flujos de Efectivo completo.

Se inicia identificando, ¿Qué es un flujo de efectivo? y ¿Para qué es útil?

Se analizan distintos métodos para elaborar el estado flujos de efectivo y el más conveniente.

SUMMARY

This document aims to inform students USAM a very detailed step by step in the development of complex state cash flow, even though we hear that we must develop an effective flow state, and many will have more excuses account, when in fact, although very detailed analysis marvel is to be gained from it. We begin by identifying who is a cash flow and that is useful.

We will discuss the various methods used to develop the most suitable state cash flows and its application.

OBJETIVO

El objetivo de esta Norma es solicitar información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del período se encasillen según provengan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

ESTADO FLUJO DE EFECTIVO PARA NIIF-PYMES

Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber cómo la entidad genera y utiliza el efectivo y los equivalentes al efectivo. En efecto, todas ellas necesitan efectivo para llevar a cabo sus operaciones, pagar sus obligaciones y suministrar rendimientos a sus inversionistas.

Esta Norma requiere que todas las entidades muestren un estado de flujos de efectivo. La NIIF-PYMES contiene requerimientos obligatorios y otros que no son de carácter obligatorio.

En el caso del material que no es obligatorio, este debe contener, un prólogo, que manifieste una introducción general a la NIIF-PYMES y exprese el propósito, estructura y autoridad, así como una guía de implementación, que incluya los estados financieros ilustrativos y una lista de evidencia de la información a revelar. Ahora bien las conclusiones se resumen con las principales consideraciones que cuenta el IASB para llegar a sus conclusiones en la NIIF-PYMES; por último el Glosario es parte de los requerimientos obligatorios.



BENEFICIOS DE LA INFORMACIÓN SOBRE FLUJOS DE EFECTIVO

Un estado de flujos de efectivo, en unión con los estados financieros, proporciona información que permite a los usuarios valorar los cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera, como su liquidez, solvencia y su capacidad para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo, a fin de adaptarse al avance de las ocurrencias y oportunidades.

LA INFORMACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO ES ÚTIL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD QUE LA ENTIDAD TIENE PARA GENERAR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO ...

La información del flujo de efectivo es útil para evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, que permite desenvolver modelos para evaluar y comparar

el valor presente de los flujos netos de efectivo de diferentes entidades, como la comparabilidad de la información sobre el rendimiento de las operaciones de diferentes entidades, puesto que elimina los efectos de utilizar distintos tratamientos contables para las mismas transacciones y sucesos económicos.

Es frecuente que la información histórica sobre flujos de efectivo se use como indicador del importe, momento de la aparición y certeza de flujos de efectivo futuros, también es muy útil para comprobar la exactitud de evaluaciones pasadas con relación de los flujos futuros y para examinar la relación entre rendimiento, flujos de efectivo netos y el impacto de los cambios en los precios.

GLOSARIO

Los siguientes términos se usan en esta Norma con los significados especificados:

El efectivo

Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo

Son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión

Es la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

Actividades ordinarias

Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, que surge en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la NIIF-PYMES

REQUERIMIENTOS NIIF- PYMES EN COSTA RICA

El propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una gama amplia de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SUMINISTRA A LOS USUARIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS LAS BASES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA GENERAR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

En Costa Rica, el ente rector que define que es una PYMES, es el Ministerio de Economía Industria y Comercio, y justamente una de las condiciones para identificarla como una empresa PYMES, es el MEIC, que exige como uno de los requisitos la presentación de los estados financieros, los estados flujos de efectivos, mismos tal como lo constituye la norma NIIF-PYMES, lo que se pretende es

que toda PYMES implemente las condiciones de presentación como lo establece las normas de información financiera. De ahí la importancia de contar con especialistas en estas áreas, para asesorar a los empresarios de PYMES en Costa Rica.

La presentación del estado de flujos de efectivo es necesaria ya que representa información útil para los usuarios de los estados financieros de las PYMES, especialmente para los prestamistas y acreedores a corto plazo. También suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, y las necesidades de liquidez que esta tiene.

Para tomar decisiones económicas sobre la entidad, se debe evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se causa y el grado de certidumbre relativa. De igual forma es útil la información sobre el flujo de efectivo histórico para examinar la relación entre el rendimiento y los flujos de efectivo netos.

¿QUÉ SON EQUIVALENTES DE EFECTIVO?

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Por tanto, una inversión cumple las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

La mayoría de las PYMES solo tienen partidas fácilmente reconocibles de efectivo y equivalentes al efectivo. Por consiguiente, no debe tener dificultades al identificarlas. Para determinar si ciertas partidas cumplen las condiciones de equivalentes al efectivo, se requiere el juicio profesional.

La entidad debe desarrollar criterios para poder ejercer tal juicio profesional de forma coherente, de acuerdo con la definición de equivalentes al efectivo y con las guías correspondientes que figuran en el párrafo 7.2. El párrafo 8.6 exige a las entidades revelar aquellos juicios profesionales que afecten más significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros.



Además, los equivalentes al efectivo se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. De esto se desprende que los equivalentes al efectivo pueden incluir ciertas inversiones en entidades financieras, certificados de depósito, instrumentos del mercado monetario, bonos corporativos a corto plazo e inversiones de gran liquidez, siempre y cuando sean de naturaleza similar al efectivo (es decir, inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor) y se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Un ejemplo cuando se establece una política contable, es que podría determinar que el umbral de vencimiento próximo sea de 90 días o menos a partir de la fecha de adquisición de los instrumentos. No obstante,

tales instrumentos no se podrán clasificar como equivalentes al efectivo a menos que sean inversiones de gran liquidez fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor frente a los riesgos de mercado (por ejemplo, cambios en las tasas de interés).



**RIESGOS
DEL
MERCADO**



INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO FLUJO DE EFECTIVO

Una entidad presenta un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. A continuación se desarrolla cada una de las actividades. La clasificación por actividad (operación, inversión o financiación) brinda información más detallada para auxiliar a los usuarios a evaluar la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo en un periodo contable determinado y en el futuro. También es útil para evaluar las relaciones entre dichas actividades al momento de predecir los flujos de efectivo futuros.

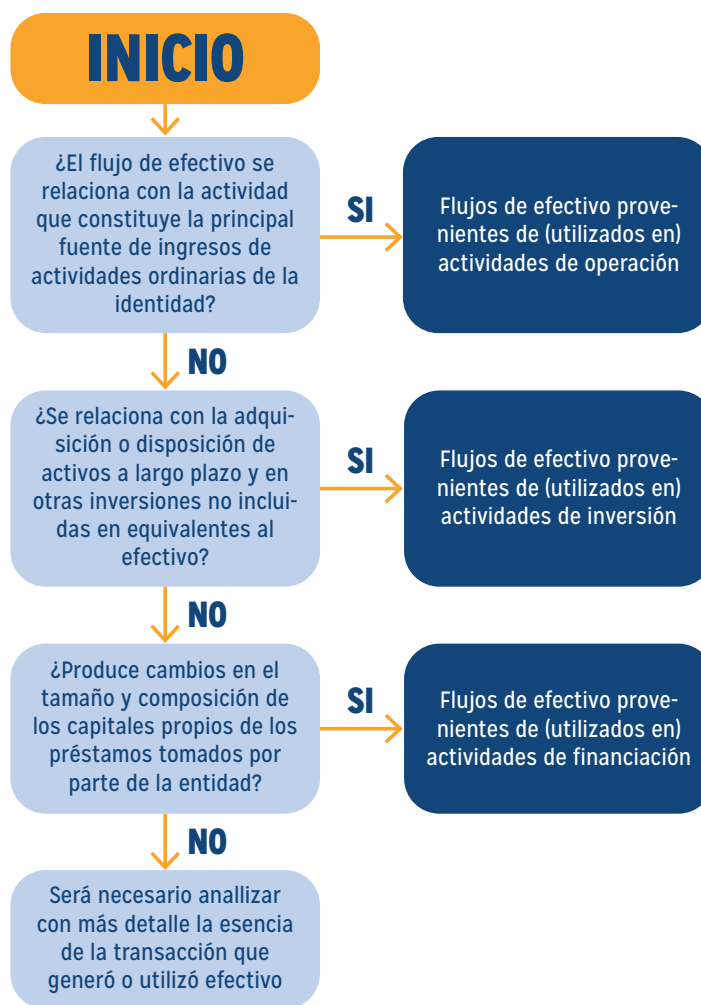


Figura 1. Flujos de efectivo
Fuente: Fundación IFRS (2011)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

El importe de los flujos de efectivo derivados de actividades de operación es un indicador clave del orden que han generado fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

La información acerca de los componentes específicos de los flujos de efectivo históricos de las actividades de operación es útil, junto con otra información, para pronosticar los flujos de efectivo futuros de tales actividades.

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

En ciertas situaciones, tal vez no sea posible determinar con claridad si un flujo de efectivo procede de actividades de operación o de inversión. En estos casos, la entidad debe utilizar su juicio profesional para desarrollar y aplicar una política contable con uniformidad para clasificar estos flujos de efectivo.

Las NIIF-PYMES por carecer de una guía específica obligatoriamente se debe referir a las NIC 7, Estados de Flujos de Efectivo, que establece como guía de aplicación que solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo cumplen las condiciones para su clasificación como flujos de efectivo por actividades de inversión.



FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Las actividades de financiación dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

1. Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
2. Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
3. Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
4. Reembolsos de los importes de préstamos.
5. Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.



MÉTODO INDIRECTO

En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

1. Los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación.
2. Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras.
3. Cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

MÉTODO DIRECTO

En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener:

1. De los registros contables de la entidad.
2. Ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral o el estado de resultado, debido a:
 1. Los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
 2. Otras partidas sin reflejo en el efectivo; y
 3. Otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación



FLUJOS DE EFECTIVO EN MONEDA EXTRANJERA

Se registran los flujos de efectivo procedentes de transacciones en una moneda extranjera en la moneda funcional de la entidad, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

UNA ENTIDAD CONVIERTE UNA PARTIDA EN MONEDA EXTRANJERA A SU MONEDA FUNCIONAL CUANDO LA PARTIDA HAYA SIDO RECONOCIDA EN PRIMER LUGAR DE ACUERDO CON LA NIIF- PYMES...

Una moneda extranjera (o divisa) es cualquier otra distinta de la moneda funcional de la entidad. Cuando una entidad realiza transacciones en moneda extranjera de forma directa, se expone a cambios en el valor de la moneda extranjera en relación con la moneda funcional.

Una entidad convierte una partida en moneda extranjera a su moneda funcional cuando la partida haya sido reconocida en primer lugar de acuerdo con la NIIF- PYMES, utilizando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

Al final de cada periodo contable, la entidad debe realizar lo siguiente:

3. Convertir las partidas monetarias en moneda extranjera utilizando la tasa de cambio de cierre.
4. Convertir las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico en una moneda extranjera, utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.
5. Convertir las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se determinó dicho valor razonable.



COMPONENTE DE LA PARTIDA EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Son los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad. Es como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

INTERESES Y DIVIDENDOS

Una entidad cambia la presentación o la clasificación de intereses y dividendos recibidos y pagados en su estado de flujos de efectivo solo cuando dicho cambio proporcione información fiable y más relevante para los usuarios de los estados financieros, y la nueva clasificación tenga visos de continuidad, de modo que la comparabilidad en el tiempo no quede perjudicada. De acuerdo con el párrafo 3.11, este cambio en la clasificación solo se puede realizar luego de producirse un cambio significativo en las operaciones de la entidad o una revisión de sus estados financieros.

De acuerdo con el párrafo 3.12, cuando cambia la presentación o clasificación de flujos de efectivo por dividendos o intereses, la entidad debe reclasificar los importes comparativos y revelar la naturaleza de dicha reclasificación, así como el importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.



IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las ganancias o pérdidas no realizadas, procedentes de cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera no son flujos de efectivo. Sin embargo, para conciliar el efectivo y los equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo, debe presentarse en el estado de flujos de efectivo el efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos o debidos en moneda extranjera.

Por tanto, la entidad vuelve a medir el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos durante el periodo sobre el que se informa (como los importes y las cuentas bancarias en moneda extranjera) a las tasas de cambio del final del periodo. La entidad presenta por separado la ganancia o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación.

TRANSACCIONES NO MONETARIAS

La entidad debe excluir todas las actividades de inversión y financiación no monetarias (es decir, que no tengan un impacto directo en los flujos de efectivo) de su estado de flujos de efectivo. Por consiguiente, la entidad solo presenta las transacciones que tengan un impacto directo en el efectivo y los equivalentes al efectivo en el periodo contable, algunas actividades no monetarias incluyen:

1. La reclasificación de la deuda a largo plazo como deuda a corto plazo, o viceversa.
2. Cambios en pasivos o activos sin entradas o salidas de efectivo (por ejemplo, condonación de la deuda).
3. Ingresos y gastos que surgen de permutas.
4. Dividendos no monetarios pagados o recibidos.

OTRA INFORMACIÓN A REVELAR

Una entidad revela, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos que no están disponibles para ser utilizados.

El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por diversas razones, entre ellas: por controles de cambio de moneda extranjera y por restricciones legales.

EL EFECTIVO Y LOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO MANTENIDOS POR UNA ENTIDAD PUEDEN NO ESTAR DISPONIBLES PARA EL USO POR CONTROLES DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA Y POR RESTRICCIONES LEGALES

ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS Y OTROS JUICIOS

Emplear los requerimientos de las NIIF-PYMES en las transacciones y los sucesos generalmente requiere de juicio profesional, es importante la información de los juicios y las fuentes clave de incertidumbre, ya que estas se estiman y utilizan en la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad.

La entidad debe revelar los juicios profesionales efectuados por la gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Además, debe revelar información sobre los supuestos y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación de la fecha que se informa, que asuman un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODOS DIRECTO E INDIRECTO)

Las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes reglas:

1. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros respectivos.
2. Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
3. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
4. Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros.
5. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

Es de gran importancia que la persona que trata de interpretar correctamente un estado financiero, conozca suficientemente sobre asuntos que pueden alterar significativamente los estados financieros como son las políticas de cartera, los métodos de provisión, la razón de su aplicación, los sistemas de inventarios utilizados y los métodos de valuación.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constans, A. (2009). *La memoria de las cuentas anuales*. Editorial Profit. [en línea] ISBN 9788492956951
- IASB. (2009). *Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES*. [en línea] ISBN 9781907026348
- Casinelli, H. (2010). *NIFF para PYMES: Análisis conceptual y aplicación práctica de los nuevos estándares del IASB*. Aplicación Tributaria. [en línea] ISBN 9789871487905
- Eslava, J. (2009). *Claves de la nueva contabilidad para PYMES*. Editorial ESIC. [en línea] ISBN 9788473566117
- Gutiérrez, M. (2008). *Aplicación del borrador del nuevo PCG y de las PYMES a las empresas constructoras*. Editorial CISS. [en línea] ISBN 9788482356815
- Omeñaca, J. (2008). *Contabilidad General Adaptada al Nuevo PCG y PCG PYMES*. (11ª ed.). Deusto S. A. Ediciones. [en línea] ISBN. 9788423426140
- Omeñaca, J. (2009). *Plan General de Contabilidad y PCG de PYMES Comentados*. Deusto S. A. Ediciones. [en línea] ISBN.9788423426157



The logo consists of the word "ILUMNO" in a bold, white, sans-serif font. The letter "O" is replaced by a white circle with a small gap at the top, giving it a modern, circular appearance. The text is centered within a solid orange rectangular background.

ILUMNO